

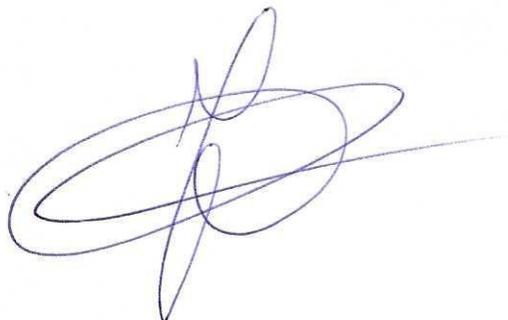
EXPEDIENTE 2 DEL 2022

En fecha de ayer 19 de Febrero , en el encuentro de segunda división entre GOIERRI Y GROS K . Según el acta hay incomparecencia en el tablero 3 del GOIERRI . Según el artículo 18.3 del reglamento de disciplina de la FGA , la incomparecencia es falta leve . En este caso las partes implicadas , no se han acogido a los artículos 44.1 y 44.2 del reglamento de disciplina de la FGA , que trata del derecho a presentar las alegaciones oportunas .

RESUELVO

- 1 Que el resultado del tablero 3 entre GOIERRI Y GROS K , es de 0-1 dando el punto al GROS K .
- 2 Que se le reste 1 punto del global de puntos que tiene el GOIERRI , según el artículo 18.3 del reglamento de disciplina de la FGA .

**FIRMADO DON JUAN MARIA SANTOS MARTINEZ
JUEZ DE COMPETICION Y DISCIPLINA DE LA FGA**



Contra la presente resolución , los interesados pueden presentar recurso de apelación , ante el Comité de Apelación de la Federación Vasca de Ajedrez . Tienen 5 días naturales a la notificación , de acuerdo según artículo 49 del reglamento disciplinario de la FGA